



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-004-2023
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

Buenaventura, 28 de Julio de 2023

En Buenaventura D.E., a los Veintiocho (28) días del mes de Julio de 2023, siendo las 02:00 p.m., nos reunimos el comité evaluador de conformidad a lo establecido en el artículo 29 del Acuerdo Superior N° 108 de 2021: el Director Administrativo y Financiero, Dr. Nico Hernando Duran Palacios, el Secretario General, Dr. Mario Fernando Pereira Roldan y el Jefe de la Oficina Asesorade Planeación, Dr. Freddy Armando Angulo.

Una vez instalado el comité de evaluador, se estableció el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Resumen de las actividades surtidas en la invitación pública **UNPA-IP-004-2023**

1. Evaluación de las ofertas recibidas.
 - 1.1 Evaluación de requisitos habilitantes.
 - 1.2 Capacidad Jurídica.
 - 1.3 Capacidad Financiera.
 - 1.4 Experiencia General
 - 1.5 Experiencia específica
 - 1.6 personal mínimo requerido
2. Calificación de las ofertas.
 - 2.1 factor económico
 - 2.2 factor técnico adicional
 - 2.3 personal mínimo requerido
 - 2.4 maquinaria mínima requerida



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-003-2023
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

2.5 apoyo a la industria nacional

3. Resumen de Evaluación.

4. Recomendación de Adjudicación.

El orden del día fue aprobado por el comité evaluador.

1. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES SURTIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA UNPA-IP-004-2023.

El día 5 de julio de 2023 se publicó en la página web de la Universidad del Pacífico y en el SECOPII, el pliego de condiciones borrador, aviso de convocatoria No 1, y los estudios previos de la invitación pública concurso de mérito **UNPA-IP-004-2023**.

Que el día 14 de julio de 2023 se expidió el acto de apertura del proceso, y se publicaron los pliegos de condiciones definitivos.

El 24 de Julio de 2023 se radicaron en la ventanilla única de la Universidad del Pacifico, dentro del plazo y hora establecido en el cronograma, las siguientes propuestas, las cuales serán objeto de la presente evaluación:

Hora	Radicado	Oferente	Garantía seriedad de la oferta	Descripción De los documentos presentados	Número de folios	Valor de la propuesta.
14:29	20230010007722	MASER LTDA	4545101123385	2 sobres Cerrados	Presenta 201 folios de documentos habilitantes + Oferta Económica sobre cerrado	\$756.043.890



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-003-2023
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS. Se procederá a la evaluación de MASER LTDA

2.1 Evaluación de requisitos habilitantes.

El comité evaluador procedió a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes a fin de determinar si los oferentes, son habilitados o no habilitados para continuar con la calificación de la oferta.

2.1.1 Capacidad Jurídica.

No	REQUISITO	CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta: se diligenciará conforme al modelo contenido en la "carta de Presentación de la Oferta" y será firmada por el proponente o apodera, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, deberá venir suscrita por el Representante Legal debidamente facultado en los términos de ley; y para los consorcios y uniones temporales por el Representante designado.	SI FOLIO 4 A 6
2	Póliza de seriedad de la oferta: la póliza de seriedad de la oferta a favor de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO por un valor equivalente al 10% del presupuesto oficial estimado, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La póliza de seriedad de la oferta debe ser expedida por una compañía de seguros que esté legalmente autorizada para funcionar en Colombia. El proponente deberá adjuntar a su propuesta el comprobante de pago de la prima de la póliza.	SI FOLIO 8 A 17
3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía: del Representante Legal si es persona jurídica o de la persona natural.	SI FOLIO 18
4	Certificado de Existencia y Representación Legal: Persona natural: deberá presentar registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente. Personas jurídicas y miembros del consorcio o unión temporal: Deberán presentar certificado de existencia y representación legal, en donde conste la determinación de su actividad u objeto social (el cual deberá guardar relación con el objeto del contrato a celebrar), expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo, cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente procesos de selección.	SI FOLIO 20 A 26 SI FOLIO 23 A 52
5	Registro Único de Proponentes: El interesado en presentar propuestas para participar en este proceso de selección, deberá contar con inscripción vigente	



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-003-2023
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

	en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a la fecha de cierre del presente proceso. El Registro Único de Proponentes (original), en firme, con una vigencia no mayor a 30 días de expedición.	SI FOLIO 28 A 97
6	Registro Único Tributario: Actualizado y expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente.	SI FOLIO 98
7	Certificado de Antecedentes: certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales.	SI FOLIO 102 A 112
8	Certificado de Aportes Seguridad Social y parafiscales: (ICBF, SENA, caja de compensación familiar, ARL o CREE según corresponda.	SI FOLIO 114 A 118
9	Declaración juramentada: de la persona jurídica donde se declaró que ninguno de sus miembros ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera que sea su denominación	SI FOLIO 187 A 188
10	Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades: de la persona Natural o de Representante Legal si es persona Jurídica, que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecido en la Constitución y las Leyes	SI FOLIO 189 A 190
11	Propuesta Económica	SI FOLIO 203 A 208
12	Experiencia específica	SI FOLIO 194 A 197
13	Organización técnica y administrativa: el oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta)	SI FOLIO 201
14	Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal: Si el oferente presenta su oferta a título de consorcio o unión temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, expresar si la participación es a título de consorcio o Unión temporal, señalar los términos y extensión (actividades, porcentajes de participación), igualmente duración del consorcio o Unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.	NO APLICA
15	Libreta Militar: fotocopia de la Libreta militar para hombres. Si aplica	SI FOLIO 199
16	Estados Financieros	SI FOLIO 124 A 133
17	Certificación Bancaria	SI FOLIO 134
18	Manifestación de interés: El Oferente debe manifestar interés en la fecha y hora establecida en el cronograma. El Oferente que no manifieste su interés dentro del plazo establecido no podrá participar en la presente invitación pública.	PRESENTADO EN TIEMPO
19	Compromiso Anticorrupción	SI FOLIO 191 A 192
20	Apoyo a la Industria Nacional	SI FOLIO

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 2405555 (Fax (92)2431461 Apartado 10299 Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co Página Web: www.unipacifico.edu.co

Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-003-2023
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

	193 A 196
--	-----------

OBSERVACIÓN: el proponente es habilitado jurídicamente

2.2.1. Capacidad Financiera.

La evaluación de la capacidad financiera y capacidad organizacional se efectuó con base en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente:

Indicadores Financieros	Requerido	Obtenido	Cumple
LIQUIDEZ (L) La liquidez se determinará dividiendo el ACTIVO CORRIENTE sobre el PASIVO CORRIENTE	$L = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 2$	2,08	SI
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (Ne) El Nivel de Endeudamiento se determinará dividiendo el PASIVO TOTAL sobre el ACTIVO TOTAL	$NE = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} < 0,56$	0,52	SI
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: La razón de cobertura de intereses se determinará dividiendo la UTILIDAD OPERACIONAL sobre los gastos de intereses	$RCI = \frac{\text{utilidad operacional}}{\text{gastos e intereses}} \geq 15,85$	16,01	SI

2.2.2. Capacidad Organizacional

Capacidad Organizacional	Requerido	Obtenido	Cumple
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO La Rentabilidad del Patrimonio se determinará dividiendo la UTILIDAD OPERACIONAL sobre el PATRIMONIO	$RP = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}} \geq 0,55$	0,59	SI
RENTABILIDAD DEL ACTIVO La Rentabilidad del Activo se determinará dividiendo la UTILIDAD OPERACIONAL sobre el ACTIVO TOTAL	$RA = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo Total}} \geq 0,25$	0,28	SI



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-003-2023
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

OBSERVACIONES: En concordancia con la revisión de la capacidad financiera, el consorcio es

HABILITADO FINANCIERAMENTE.

2.3. CAPACIDAD TECNICA

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar como mínimo de Diez (10) años de antigüedad, contados hasta la fecha de cierre de la invitación pública, que se acreditará mediante la constitución de esta que reporta el Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio. En caso de persona natural, se acreditará mediante el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente.

En los casos de consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta la experiencia de integrante más antiguo

- De acuerdo con documentación Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal la Empresa cuenta con 33 años de existencia. **CUMPLE**

CERTIFICADO DEL FABRICANTE

El oferente deberá anexar junto con su oferta la carta de autorización del fabricante del equipo curvas de retención (Ítem 8) con lo anterior se permita concluir que el oferente además de poder comerciar con los equipos está facultado para adelantar mantenimientos e intervenciones a los mismos

De acuerdo con documentación aporta certificación de parte de SOULMOISTURE en la cual se certifica que es Distribuidor autorizado, que cuenta con respaldo técnico y garantía de los equipos. **CUMPLE**

CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO POSVENTA

El representante legal o quien haga sus veces deberá entregar mediante documento debidamente firmado y con sus respectivos soportes, que cuenta con experiencia en MANTENIMIENTO Y/O SERVICIO POSVENTA DEL ITEM 9, lo anterior será verificado con:

- Dos contratos debidamente ejecutados, en los últimos 5 años

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 2405555 (Fax (92)2431461 Apartado 10299 CorreoElectrónico:info@unipacifico.edu.co PáginaWeb: www.unipacifico.edu.co

Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



INFORME DE EVALUACIÓN UNPA-IP-003-2023 UNIVERSIDAD DE PACÍFICO

De acuerdo con la documentación presentada la proponente anexa contratos: CORPORACION AUTONOMA DE CUNDINAMARCA CAR numero 1358 de 2021 y CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR 2100 de 2023.-
CUMPLE

OFERTA ECONOMICA

Para la evaluación económica, solo se tendrán en cuenta las ofertas económicas de los Oferentes que resulten habilitados en cuanto a la capacidad jurídica, financiera y experiencia general. El oferente deberá diligenciar en forma total el formato de la "Oferta Económica" Formato Nro. 05, con la información que contenga los bienes cotizados; en caso contrario la oferta se calificará como NO CUMPLE. El oferente debe presentar la oferta Económica, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: 4 Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, PESOS COLOMBIANOS, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar 5 Todos los valores contenidos deben ser expresados en valores enteros, no se aceptan ofertas con valores expresados en centavos. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el oferente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos. 6 El oferente deberá cotizar el valor unitario por ítem, para lo cual deberá diligenciar en la "Oferta Económica formato nro. 05. 7 El oferente deberá cotizar la totalidad de los elementos. 8 Con relación al IVA, el oferente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se cause. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO y el CONTRATISTA deberá asumir el costo del impuesto. El oferente que no sea responsable del IVA debe informarlo en el texto de la propuesta. El porcentaje del IVA debe sujetarse a lo establecido en el Estatuto Tributario. 9 El oferente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generen por la contratación. El valor de la propuesta será la suma del valor total de cada elemento que resulten de multiplicar el precio unitario más IVA incluido x la cantidad. Bajo este sistema de precios, el VENDEDOR es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que LA UNIVERSIDAD DE PACÍFICO adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el oferente favorecido deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione. 10 Los precios contenidos en la propuesta NO ESTÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO SALVO LOS QUE SEAN DE ORDEN LEGAL (reajustes salariales), por tal razón, el oferente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de los mismos los posibles incrementos durante el plazo de ejecución pactado en el contrato. 11 La no presentación de la oferta Económica o la presentación sin el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, dará lugar a que la propuesta sea RECHAZADA. Si el oferente no presenta la totalidad de las especificaciones técnicas y económicas tal como se señala en el presente inciso, la propuesta será evaluada como NO

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 2405555 (Fax (92)2431461 Apartado 10299 Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co Página Web: www.unipacifico.edu.co



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-003-2023
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

HABILITADA. NOTA 1: El valor de las ofertas deben ser presentadas en números enteros, es decir sin decimales. NOTA 2: Estarán a cargo del oferente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la oferta. Por lo tanto, LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO no reconocerá ningún reembolso por este concepto. NOTA 3: OFERTAS CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO, De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4., del Decreto 1082 de 2015, cuando de acuerdo con la información obtenida por LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del decreto referido, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el Comité asesor y evaluador recomendará al ordenador del gasto, el rechazo de la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

DEACUERDO CON LA OFERTA ECONOMICA PRESENTADA EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS.

Observación: El oferente presento el perfil el cual cumple con los requisitos solicitados

PROPONENTES HABILITADOS

PROPONENTE	HABILITADO
MASER LTDA	SI

Una vez verificado los proponentes que cumplieron con los requisitos habilitantes, se procede a realizar la calificación de la oferta de conformidad a lo establecido en los pliegos de la siguiente manera:

3. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

La Universidad del Pacífico, para la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas que se presenten dentro de este Proceso de Selección, aplicará lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. De conformidad con lo anterior, podrá requerir documentos para acreditar información precisa y detallada contenida en las ofertas.

La Universidad del Pacífico, podrá solicitar a todos o a cualquiera de los oferentes las aclaraciones o informaciones que estime pertinentes, a fin de despejar cualquier punto dudoso, oscuro o equívoco de las ofertas.

Las aclaraciones o explicaciones efectuadas por los oferentes no servirán para mejorar la oferta conforme a los Pliegos de Condiciones. La Universidad del Pacífico tomará de las aclaraciones o explicaciones de los oferentes únicamente

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 2405555 (Fax (92)2431461 Apartado 10299 Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co Página Web: www.unipacifico.edu.co

Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



INFORME DE EVALUACIÓN UNPA-IP-003-2023 UNIVERSIDAD DE PACÍFICO

los aspectos que satisfagan su interés de aclaración.

La Universidad del Pacífico, evaluará las Ofertas de los Proponentes que hayan cumplido con todos los requisitos habilitantes descritos en los presentes pliegos, seleccionando la más favorable para la Entidad, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 del 2015, para lo cual se hará la Ponderación de los Elementos de Calidad y Precios.

Los documentos que acrediten los factores de ponderación y desempate deberán ser anexados por el oferente y no serán admitidos con posterioridad a la fecha y hora del cierre para la entrega de propuestas, por ser factor de ponderación y desempate de las ofertas. La información requerida en este numeral que no sea aportada no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta, solamente generará la no asignación del puntaje respectivo.

Las propuestas serán evaluadas y calificadas sobre una asignación máxima de 1000 puntos, distribuidos de acuerdo con la información que se presenta a continuación y que resume los criterios de verificación y de evaluación o puntajes:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	
Puntuación por la propuesta económica	325
FACTOR TÉCNICO	
Garantía adicional	250
EXPERIENCIA	
Experiencia en contratos con códigos UNSPSC seleccionados	300
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
Puntuación por apoyo a la Industria Nacional	100
EMPENDIMIENTO DE MUJERES	
Puntuación por apoyo a emprendimiento de mujeres	25
TOTAL	1000

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, La Universidad del Pacífico seleccionará el Proponente aplicando los criterios de desempate previstos en la ley 2069 de 2020

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 2405555 (Fax (92)2431461 Apartado 10299 Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co PáginaWeb: www.unipacifico.edu.co

Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



INFORME DE EVALUACIÓN UNPA-IP-003-2023 UNIVERSIDAD DE PACÍFICO

3.1. FACTOR PRECIO

Para la evaluación de este aspecto se tendrá en cuenta la PROPUESTA ECONÓMICA la cual debe ser expresada en números enteros y no debe exceder el presupuesto oficial. El proponente debe diligenciar y firmar el formato establecido para tal fin. Se otorgará un puntaje máximo de 350 puntos Iniciando por el oferente que presente la propuesta más económica y a los demás, en forma proporcional descendente, utilizando la siguiente fórmula: $FE = 350 (Pm / Pi)$ Donde: FE = Puntaje para el factor precio. Pm = Precio más bajo ofrecido en la propuesta Pi = Precio de la propuesta comparada Serán objeto de evaluación económica solamente las propuestas que hayan sido habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y de experiencia general. Los valores ofertados por el proponente, no estarán sujetos a ajustes, igualmente se entenderá que dichos valores contemplan la totalidad de los costos en que incurra el contratista por la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual la entidad no reconocerá costo alguno, igualmente el proponente deberá prever en su oferta que tiene que asumir los posibles incrementos que se ocasionen, inclusive aquellos que se presenten en la ejecución del contrato por cambio de año si es del caso. Igualmente estarán incluidos todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato resultado del presente proceso, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el presente pliego de condiciones.

UNICO OFERENTE SE LE OTORGAN 325 PUNTOS

3.2. CONDICIONES TÉCNICAS

GARANTÍA ADICIONAL: Al proponente que acredite mayor garantía adicional a la ofrecida por el fabricante y/o proveedor en meses, y cumpla con la garantía mínima requerida en las especificaciones técnicas de los elementos se le otorgarán máximo doscientos (250) puntos. Para la asignación del puntaje se revisarán las certificaciones escritas adjuntadas por el proponente para la verificación del presente y se otorgara el puntaje de acuerdo con el lugar ocupado por los proponentes con base en el siguiente cuadro:

DESDE	HASTA	PUNTOS
1 mes	5 meses	100
6 meses	9 meses	200
1 año	-	250

De acuerdo a documentación anexada se ofrece UN AÑO de garantía adicional por lo que

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 2405555 (Fax (92)2431461 Apartado 10299 CorreoElectrónico:info@unipacifico.edu.co PáginaWeb: www.unipacifico.edu.co



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-003-2023
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

se otorgan 250 PUNTOS.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El Proponente deberá acreditar máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, que consten en el RUP en esta misma condición, conforme a la clasificación UNSPSC prevista en este documento, acreditando en cada CONTRATO por lo menos CUATRO (04) códigos del UNSPSC requeridos (grupo, segmento, familia y clase), dichos contratos deberán tener un objeto similar al objeto del presente proceso contractual: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS SUELOS Y AGUAS (LASA) DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO.”

401516 Compresores

411015 Equipo y suministros para la mezcla, la dispersión y la homogeneización en laboratorio

411024 Equipo de calefacción y secadores para laboratorio

411119 Instrumentos indicadores y de registro

411138 Instrumentos geofísicos, geotécnicos e hidrológicos

411224 Instrumentos de laboratorio

601045 Química, electroquímica y microquímica

701317 Gestión del terreno y del suelo

411123 Instrumentos de medición de la humedad

411156 Instrumentos y accesorios de medición electroquímica

432325 Software educativo o de referencia

601044 Geología y ciencias de la tierra

771017 Servicios de asesoría ambiental

La sumatoria total de los contratos debe ser mínimo el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual.

Para efectos del cálculo del valor total ejecutado o facturado de cada contrato, la Universidad del Pacífico calculará el valor facturado del contrato en SMMLV de acuerdo con el año de liquidación y/o recibo a satisfacción del objeto contractual. Así mismo.

Si los contratos acreditados fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión Temporal, el valor que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje

De acuerdo con documentación aportada FOLIO146 a 169 el oferente apporto los documentos que se verifica la experiencia especifica. PUNTAJE: 300 puntos

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con la Ley 816 de 2003, por parte de esta Entidad Estatal se incluye se incluye en el presente pliego la siguiente ponderación para apoyar la industria nacional en los siguientes términos:

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 2405555 (Fax (92)2431461 Apartado 10299 Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co PáginaWeb: www.unipacifico.edu.co



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-003-2023
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

CONDICIÓN	PUNTOS
Servicios Nacionales	100
Servicios Nacionales y Extranjeros	50
Servicios Extranjeros	20

OBSERVACIÓN: el proponente manifiesta que los elementos que se suministraran son nacionales y extranjeros, por lo que recibe un puntaje de 50 PUNTOS.

INCENTIVO A LAS EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES

Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se asignarán 30 puntos al proponente que acredite la constitución y ejecución de emprendimientos y empresas de mujeres. Se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- a. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
- b. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 2405555 (Fax (92)2431461 Apartado 10299 CorreoElectrónico:info@unipacifico.edu.co PáginaWeb: www.unipacifico.edu.co



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-003-2023
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

c. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

d. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente literal deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del presente procedimiento de selección.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Incentivo a las empresas y Emprendimientos de mujeres	0

RESUMEN DE EVALUACIÓN.

PROPONENTE	FACTOR ECONÓMICO	FACTOR TÉCNICO	EXPERIENCIA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO A LAS EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	PUNTAJE FINAL
MASER LTDA	325	250	300	100	0	975

1. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 2405555 (Fax (92)2431461 Apartado 10299 Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co PáginaWeb: www.unipacifico.edu.co



**INFORME DE EVALUACIÓN
UNPA-IP-003-2023
UNIVERSIDAD DE PACÍFICO**

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación se declara impedido de conformidad a lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 28 del acuerdo 108 de 2021.

En concordancia con los pliegos de condiciones establecidos para el proceso UNPA-IP-004-2023 y los resultados de la calificación, el comité recomienda adjudicar el presente proceso contractual:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
1	MASER LTDA	975

NIKO HERNANDO DURAN PALACIOS
Director Administrativo y Financiero.

MARIO FERNANDO PEREIRA ROLDAN
Secretario General

FREDDY ARMANDO ANGULO.
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Original firmado

Una vez agotado el orden del día, se firma el presente informe de evaluación por quienes en ella intervinieron.